

VISTO:

Las solicitudes de compras obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas diferentes áreas administrativas de esta Facultad, solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Un millón ciento noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro (\$ 1.196.274,=), que serán financiados con fondos de funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 45/49 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 20115 de fs. 51/52.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 05/2021-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Decreto 1030/16 y sus modificatorias y Artículo 2° - Res. C.S. 161/20, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas administrativas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 45/49 que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 05/2021-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Srta. Aída Ventura Mercado

Téc. Nancy Graciela Aparicio

Suplentes:

Sra. Anita Isabel Mamani

Srta. Verónica Soriano

Sr. Rubén Romero

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sr. José Luis Aramayo

Srta. Victoria de los A. Giménez

Srta. Gloria Adriana Liendro

Suplentes:

Ing. Juan Vega

Srta. Carolina Guzmán

MSc. Juan José Sauad

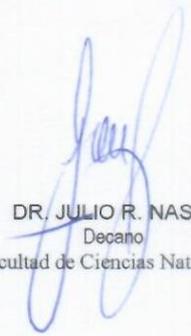
ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de mayo de 2021 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Un millón ciento noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro (\$ 1.196.274,=), a las siguientes Partidas Presupuestarias:

- \$ 54.000,= P.P. 4.3 de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Posgrado.
- \$ 425.000,= P.P. 4.3 de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 632.274,= P.P. 4.3 de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.
- \$ 15.000,= P.P. 2 de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.
- \$ 70.000,= P.P.4.3 de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

  
Geól. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales